

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

***09:00 horas: Presencia de Representantes de la UNICEF, de la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia y del Director del Mercado de Abasto, a fin de presentar el Proyecto relativo a la problemática de los niños en situación de calle en la zona de influencia del Mercado de Abasto.**

***MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.065/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y Perfecta Automotores S.A.”, que tiene por objeto el padrinazgo del Paseo Central ubicado sobre la Avda. Santísimo Sacramento N° 347 entre las calles Lira y Hassler, aproximadamente 110 metros lineales y 2,10 metros de ancho, de esta Ciudad Capital.
2. Mensaje N° 1.066/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Humberto Souto Dos Santos.
3. Mensaje N° 1.067/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.678/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a través de la cual se remite a la Intendencia Municipal, el Mensaje N° 270/17 S.G., con todos sus antecedentes, a fin de que, a través de las respectivas direcciones, actualice la planilla de valuación en venta, a nombre de la señora Justina Ramos de Urunaga, a la cual deberá dar su conformidad y forma de pago, para la prosecución de trámites.
4. Mensaje N° 1.068/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 2, de fecha 3 de agosto de 2017, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 09/2017, para la “Adquisición de Camiones Volquetes, Levanta Contenedores y Compactadores” – ID N° 323.928, para su ratificación.
5. Mensaje N° 1.069/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.578/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió el Mensaje N° 554/2017 S.G., referente al expediente de Marco Elizeche Almeida y Diana Elizeche Almeida, sobre regularización de fraccionamiento correspondiente a los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 15-0171-35/36, hoy Cta. Cte. Ctral. N° 15-0177-29, a la Intendencia Municipal, a fin de que sean adjuntados nuevos Certificados de Condiciones de Dominio en los que se informen claramente la correspondencia de las Ctas. Ctes. Ctrales. con las Fincas declaradas y/o un informe de la Dirección General de los Registros Públicos que traiga luz al respecto.
6. Mensaje N° 1.070/17 S.G., la I.M. remite el expediente del Arzobispado de Asunción, sobre regularización de unificación de inmueble.



7. Mensaje N° 1.071/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Memorándum N° 13/17, de la Unidad de Tasaciones y Liquidaciones, del Departamento de Aprobación de Planos, dependiente de la Dirección de Obras Particulares, a través del cual se solicita la aclaratoria de los Arts. 8° y 9° de la Ordenanza N° 97/17, en cuanto a la suspensión de la aplicación de la Ordenanza N° 44/16, a fin de evitar una incorrecta interpretación y con ello eventualmente controversias con los contribuyentes.
8. Mensaje N° 1.072/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.886/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones Especial de Franja Costera y de Legislación, referente al mensaje N° 86/2017, que respondía a la Nota JM/N° 2.979/16, referente a la Minuta ME/N° 3.560/16, del Concejal Rodrigo Buongermini; en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal remita, en la brevedad, la propuesta para la actualización del régimen del cobro del canon a los vendedores ambulantes situados en la Costanera de Asunción, tanto referente a la deuda pendiente de los vendedores ambulantes con el Municipio, así como a las modificaciones que se pretenden introducir a la Ordenanza Tributaria vigente para el cobro respectivo.
9. Mensaje N° 1.073/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Fundación Universitaria Iberoamericana”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
10. Mensaje N° 1.074/17 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de lote presentados por Oscar Darío Ruiz Díaz, Adriana Rodríguez, Patricia Elizabeth Agüero Gabilán, Carlos Ernis Martínez Ferriol, Teresita González Bogado, Cristóbal González Bogado, Víctor Manuel Rodríguez Cardozo, Fidencio Zorrilla y Bernardita Iglesias.
11. Mensaje N° 1.075/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Julián Miguel Ángel Durañona, Carlos Dionisio Etchegaray Durañona, Juan Manuel Etchegaray Contini, Raúl Ignacio Etchegaray Contini, Reinaldo Martín Etchegaray Contini y Mirta Rosa Contini de Etchegaray, sobre regularización de unificación de fracciones.
12. Mensaje N° 1.076/17 S.G., la I.M. remite el expediente de San Miguel Sociedad Anónima, sobre aprobación de proyecto de fraccionamiento de inmueble.
13. Mensaje N° 1.077/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.299/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se remitió, a la Intendencia Municipal, la Nota ME/N° 531/16, de María Ignacia Coronel Valdovinos, Gerente Propietaria de la Empresa Psicotécnica “San Cristóbal S.R.L.”, en la que manifestaba su preocupación sobre la vigencia de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, atendiendo que a partir de la vigencia de la referida ley, ya no podrá operar dicha empresa.
14. Mensaje N° 1.078/17 S.G., la I.M. remite la Aclaración N° 1, de fecha 27 de julio de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 16/2016 “Adquisición de Sistema de Multas Electrónicas para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.842, para su ratificación.
15. Mensaje N° 1.079/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.858/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 5.906/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva,



implemente los medios necesarios para remitir los antecedentes e informes que guardan relación con la Contratación de Consultor Individual para asesorar a la Intendencia en la Gestión de la Agenda Urbana en Asunción y, en caso de ser cierto, se instruya sumario administrativo correspondiente y enviar los antecedentes a la fiscalía.

16. Mensaje N° 1.080/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Emprendimientos Nora Ruoti S.R.L., sobre regularización de unificación de fracciones.
17. Mensaje N° 1.081/17 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno presentados por María De Jesús Zaracho Vda. de Ávalos, María Cristina Ávalos y Mónica Lucía Gayoso López.
18. Mensaje N° 1.082/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2017, para la “Instalación y Puesta en Funcionamiento de Sistema de Detección y Prevención de Incendio” – ID N° 325.875; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
19. Mensaje N° 1.083/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Carmen Ferreira Vda. de Ibarra, Miriam Beatriz Ibarra Ferreira y Margarita Ibarra Ferreira, sobre proyecto de fraccionamiento.
20. Mensaje N° 1.084/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorándum N° 174/15 D.T., caratulado: “Municipalidad de Asunción sobre Mensura Administrativa Georreferenciada”, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1081-00 (parte), del Distrito de Santísima Trinidad.
21. Mensaje N° 1.085/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.211/17, referente a la Minuta ME/N° 3.793/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de denuncias vecinales respecto al problema del tránsito vehicular, en horas de la madrugada, los fines de semana y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que organice y establezca un nuevo plan de control del tránsito, en horas de la madrugada durante los fines de semana y feriados.
22. Mensaje N° 1.086/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.334/17, referente a la Minuta ME/N° 5.034/17, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, mediante la Dirección de Inspectoría, verifique, in situ, las condiciones en la que se encuentra operando el local ubicado sobre la Avda. Francisco Acuña de Figueroa N° 531 c/ México, el cual cuenta con denuncias por ruidos molestos.
23. Mensaje N° 1.087/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.037/17, referente a la Minuta ME/N° 5.756/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes denunciaban la falta de sincronización de los semáforos que se encuentran sobre la calle Defensores del Chaco y Morotí, a metros del Hipermercado Casa Gruter y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal la intervención de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito en el lugar y la modificación de las señales de dichos semáforos.
24. Mensaje N° 1.088/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.123/17, referente a la Minuta ME/N° 5.850/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la entrada del Túnel Dr. Semidei, sobre la Avda. Transchaco, debido a la cantidad de accidentes que ocurren en el lugar.



25. Mensaje N° 1.089/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.070/17, referente a la Minuta ME/N° 5.793/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a denominar la entrada principal de la Secretaría Nacional de Deportes con el nombre de Gustavo Köhn.
26. Mensaje N° 1.090/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Andrea Ruiz Díaz, en la que solicita que la “Fiesta de la Semilla y la Comida Paraguaya Heñoi 2017”, realizado los días 28 y 29 de julio del corriente año, sea declarada de Interés Municipal.
27. Mensaje N° 1.091/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.566/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de los representantes de la Municipalidad de Asunción ante la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional (CONADERNA), ordene la remisión de un informe pormenorizado, a la Corporación Legislativa, de todo lo actuado en las mesas de diálogo instaurada en relación a la construcción de las lagunas de las aguas del desborde del Arroyo Itay, en el Parque Guasú Metropolitano.
28. Mensaje N° 1.092/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.757/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, a través de la cual se remitió las siguientes minutas a la Intendencia Municipal, para que informe a través de la Dirección de Catastro: 1) Minuta ME/N° 4.725/17, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre pedido de colocación de un Monumento del Cnel. Rafael Franco; 2) Minutas ME/N° 3.936/17 y 2.846/15, de los Concejales Orlando Fiorotto y Hugo Ramírez, respectivamente, sobre nominación de una calle con el nombre de Alfredo Marcucci; 3) Minuta ME/N° 4.628/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, en la cual solicitaban el cambio de nominación de la calle 38 Proyectoadas como Padre José Valpuesta; 4) Minuta ME/N° 4.601/17, del Concejal Orlando Fiorotto sobre pedido de nominación de una calle de la Ciudad como Sampson Harrison; 5) Minuta ME/N° 3.495/16, del Concejal Orlando Fiorotto, en la que solicitaba la nominación de una calle como Félix Pérez Cardozo; 6) Minuta ME/N° 3.578/16, del Concejal Federico Franco Troche, quien solicitaba la nominación de una calle como Wilfrida Carísimo de Ávalos; 7) Minuta ME/N° 4.089/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual solicitaba la nominación de la calle que atraviesa la Mansión Stroessner como Anki Boccia; 8) Minuta ME/N° 4.227/17, del Concejal Elvio Segovia Chaparro, por la cual solicitaba la nominación de una calle como Miguel Ángel Soler; 9) Minutas Nros. 1.671/16, de los Concejales Federico Franco Troche, Rodrigo Buongermini y Orlando Fiorotto y 2.352/16, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre pedido de nominación de una calle aledaña a la Plaza Carancho como Dr. Gill Dami Serna; y 10) Minuta ME/N° 2.522/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por la cual solicitaba la nominación de una calle como Don Carlos Sosa.
29. Mensaje N° 1.093/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.021/17, referente a la Minuta ME/N° 5.740/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba, entre otras cosas, que la Intendencia Municipal, por medio de las direcciones correspondientes, intervenga el local “Del Vechio Gourmet”, ubicado en la sub Cuenta Corriente Catastral N° 15 – 0466 – 09/00.02, sobre la calle César López Viveros N° 680 casi Tte. Rivas, con base en las denuncias de vecinos de la zona por ruidos molestos que atentan contra la convivencia pacífica y contravienen el Plan Regulador y otras reglamentaciones municipales.



30. Mensaje N° 1.094/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.658/17, referente a la Minuta ME/N° 5.345/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la Avda. Gral. Máximo Santos, desde la Avda. Fernando de la Mora hasta la Avda. 1° de Marzo.
31. Mensaje N° 1.095/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.323/17, referente a la Minuta ME/N° 5.022/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y mantenimiento de la Avda. Primer Presidente.
32. Mensaje N° 1.096/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.158/17, referente a la Minuta ME/N° 5.893/17, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, por medio de la dirección correspondiente, realice los trabajos de limpieza y entubamiento del Arroyo Ferreira, en atención al pedido de los vecinos de los Barrios Roberto L. Pettit y Republicano, respectivamente.
33. Mensaje N° 1.097/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.277/17, referente a la minuta verbal del Concejal Javier Pintos, a través de la cual alude a publicaciones de distintos medios de comunicación, sobre la eventual puesta en vigencia del Estacionamiento Controlado y Tarifado y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal informe, en carácter urgente, si ha dado respuesta a la reconsideración de la suspensión por parte de la Contraloría General de la República, para la puesta en vigencia del Contrato para el Estacionamiento Controlado y Tarifado en Asunción.
34. Mensaje N° 1.098/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.652/17, referente a la Minuta ME/N° 5.339/17, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice el mantenimiento de la emblemática casa que correspondía al Prócer Nacional Don Carlos Antonio López, considerando el mal estado en el que se encuentra y la conmemoración de los 206 años de nuestra Independencia Nacional.
35. Mensaje N° 1.099/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.729/17, referente a la Minuta ME/N° 5.427/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que gestione los medios necesarios para dar una solución a la situación que se genera en las inmediaciones de la Comisaría 11 Metropolitana, por la presencia de gran cantidad de vehículos chatarra en el lugar.
36. Mensaje N° 1.100/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.906/17, referente a la Minuta ME/N° 5.619/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a informar respecto a los trabajos de raspado realizados sobre la Avda. Mcal. López hasta la Avda. Madame Lynch.
37. Mensaje N° 1.101/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.877/17, referente a la Minuta ME/N° 5.588/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro inmediato de los elementos que dificultan la circulación vehicular, los cuales fueron utilizados para la reparación de la Avda. Mcal. López y San Martín.
38. Mensaje N° 1.102/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.105/17, referente a la Minuta ME/N° 5.837/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hacía eco de la denuncia de vecinos y usuarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción, con respecto a la acumulación de basuras en el lugar y sus inmediaciones y, en ese



sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que intervenga y tome las acciones necesarias que correspondan, a fin de dar solución al reclamo de los recurrentes.

39. Mensaje N° 1.103/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.875/17, referente a la Minuta ME/N° 5.585/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la Avda. Mcal. López y San Martín.
40. Mensaje N° 1.104/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.914/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, por la que se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 429/17, para estudio y consideración del cambio de relación laboral de la funcionaria Liz Rossana Flor Báez, con C.I. N° 3.665.783.
41. Mensaje N° 1.105/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.709/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal informe sobre la situación de los funcionarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción, ello en razón a la denuncia de incumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo.
42. Mensaje N° 1.106/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.505/17, referente a la minuta verbal – pasada por escrito – del Concejal Oscar Rodríguez, en la que se hacía eco del pedido de padres de alumnos del Colegio del Sol, mediante la cual solicitaban la autorización municipal para la realización del evento “Interescolar del Colegio del Sol año 2017”, realizado del 19 al 21 de mayo del corriente año, a los efectos de brindar el acompañamiento con la Policía Municipal para mejor organización vehicular y seguridad vial.
43. Mensaje N° 1.107/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.002/17, referente a la Minuta ME/N° 5.714/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hacía referencia a los vehículos o camiones de gran porte en desuso que se encuentran estacionados frente a las casas de sus propietarios y/o frente a talleres mecánicos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a verificar y emplazar a los propietarios que estos vehículos puedan ser removidos del lugar.
44. Mensaje N° 1.108/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.878/17, referente a la Minuta ME/N° 4.516/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio de la cual hacían referencia al caótico tránsito existente en la calle Legión Civil Extranjera, desde la Avda. Mcal. López hasta Toribio Pacheco, a consecuencia de los colegios ubicados en la zona: Santa Clara, Las Almenas y Campo Alto y, en ese sentido, solicitaban a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia de la Policía Municipal de Tránsito acompañe el tránsito, tanto en horario de entrada y salida de alumnos de los mencionados colegios.
45. Mensaje N° 1.109/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.633/17, referente a la Minuta ME/N° 5.330/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, coloque un equipo semafórico en la Avda. Madame Lynch, en su intersección con las calles Moisés Bertoni y Prof. Ramón I. Cardozo, del Barrio Herrera y Santa María.



46. Mensaje N° 1.110/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.907/17, referente a la Minuta ME/N° 4.551/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio San Cristóbal, con respecto al congestionamiento vial que se genera en la calle Denis Roa entre Sucre y Antolín Irala, en las inmediaciones de la Escuela Luis Alberto de Herrera, debido al estacionamiento de vehículos en doble fila y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la Policía Municipal de Tránsito, disponga medidas para agilizar el tránsito en la zona, como la prohibición del estacionamiento frente a la institución.
47. Mensaje N° 1.111/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.883/17, referente a la Minuta ME/N° 5.595/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hacía referencia a la situación ocurrida el pasado 2 de junio, con la explosión de una garrafa en la cocina principal del Mercado Municipal N° 1 y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que tome las medidas necesarias en todos los Mercados Municipales, en especial, en los comedores, donde día a día asisten cientos de personas, considerando que todas las cocinas deben contar con un Sistema de Prevención contra Incendios, contando mínimamente con extintores.
48. Mensaje N° 1.112/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.067/17, referente a la Minuta ME/N° 5.790/17, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la Avda. Rodríguez de Francia.
49. Mensaje N° 1.113/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.437/16, referente a la Minuta ME/N° 1.827/16, del Concejal Javier Pintos, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de la condición del asfalto de la Avda. Guido Boggiani entre Mayor José Rosa Aranda y Dr. Facundo Machaín y proceda a su reparación.
50. Mensaje N° 1.114/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.836/17, referente a la Minuta ME/N° 5.545/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hacía referencia a la falta de reparación, mantenimiento y adecuación de la Ciclovía de la Avda. Santa Teresa, como también de la Ciclovía de la Avda. Boggiani y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que busque los mecanismos necesarios para reparar las mencionadas ciclovías.
51. Mensaje N° 1.115/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.247/16, referente a la Minuta ME/N° 3.834/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en Mayor Evacio Perinciolo Merlo, frente a la Quinta Ykuá Satí.
52. Mensaje N° 1.116/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 921/16, referente a la Minuta ME/N° 1.169/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, envíe inspectores de tránsito a las calles Charles de Gaulle y Campos Cervera, del Barrio Villa Morra, a fin de instalar el orden y hacer cumplir el Reglamento General de Tránsito.
53. Mensaje N° 1.117/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.697/17, referente a la Minuta ME/N° 5.387/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Loma Pytã, quienes denuncian el pésimo estado en que se encuentra la calle Florida y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a



través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar un trabajo coordinado con la ESSAP, para dar solución al problema planteado.

54. Mensaje N° 1.118/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.880/17, referente a la Minuta ME/N° 5.591/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la casa abandonada ubicada en la calle Julio Correa esquina Tte. Rivas, del Barrio Mburucuyá.
55. Mensaje N° 1.119/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.805/17, referente a la Minuta ME/N° 4.435/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que dé lugar al equipamiento urgente de la Policía Municipal de Tránsito.
56. Mensaje N° 1.120/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.246/16, referente a la Minuta ME/N° 3.833/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal la limpieza de un predio baldío ubicado en la calle Cnel. Alejo Silva.
57. Mensaje N° 1.121/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Eva Lilia Sánchez de Velázquez y Cristian Gustavo Domínguez Wilson Smith, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
58. Mensaje N° 1.122/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Susana Jacqueline Casabianca Kuebler de Cudas y María Ana Guggiari Olmedo, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmueble.
59. Mensaje N° 1.123/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la “Adenda N° 02/2017 al Contrato COF 04/10 N° 004-C.2.3/2013 - Plan INC/003/2012 “Asunción Emprende, Programa de Fortalecimiento del CEMUPE e impulso a la creación de emprendimientos locales”, firmado entre la Municipalidad de Asunción y el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología – CONACYT, que fuera aprobado por Resolución JM/N° 6.899/14.
60. Mensaje N° 1.124/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.633/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Hacienda y Presupuesto, referente al expediente del Club de Oficiales ® de la Armada Paraguaya; por medio de la cual se devolvió a la Intendencia Municipal, conforme a la solicitud del Departamento de Gestión Judicial de Cobros, los antecedentes de los Mensajes Nros. 1.194/16, 1.385/16 y 326/17, para su atención.
61. Mensaje N° 1.125/17 S.G., la I.M. remite el expediente de la Cámara de Farmacias del Paraguay, a través del cual solicita que la “Decimosexta Convención de Farmacias del Paraguay – CONVEFARMA 2017- Expo Farmacientífica”, a realizarse los días 19, 20 y 22 de setiembre del año en curso, sea declarada de Interés Municipal.
62. Mensaje N° 1.126/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Miriam Elizabeth Segovia de Migliore, sobre regularización de unificación de inmueble.
63. Mensaje N° 1.127/17 S.G., la I.M. remite la Modificación de Especificaciones Técnicas N° 1, de fecha 08 de agosto de 2017, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 09/2017, para la “Adquisición de Camiones Volquetes, Levanta Contenedores y Compactadores” – ID N° 323.928, para su ratificación.



64. Mensaje N° 1.128/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de César Camilo Dragotto, Silvia Beatriz Dragotto de Ojeda y Juan Alberto Dragotto Sosa, sobre proyecto de unificación de inmuebles.
65. Mensaje N° 1.129/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Ignacia Gómez de Roa.
66. Mensaje N° 1.130/17 S.G., la I.M. remite el pedido de usufructo de lote presentado por Marcos Andrés Paredes Benítez, referente al lote con Padrón N° 7.036 “Bis”, de la zona Fosa Común del Cementerio del Sur.
67. Mensaje N° 1.131/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.354/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 5.009/17, de los Concejales Daniel Centurión, Gilberto Antonio Apuril, Carlos Arregui, Federico Franco Troche y Julio Ullón, en carácter de Presidente y Miembros de la Comisión de Legislación, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita el siguiente informe: 1- Listado detallado de las precintas y habilitaciones entregadas en la Planta verificadora de IVESUR, desde el mes de enero de 2016 hasta la fecha, especificando cantidad y monto recaudado por los mismos, discriminados en las siguientes categorías: autos, motos, transporte, etc.; 2- Listado detallado de las precintas y habilitaciones entregadas en el Bloque “C”, desde el mes de enero de 2016 hasta la fecha, especificando cantidad y monto recaudado por los mismos (autos, motos, transporte, etc.); y 3- Monto que ha percibido la Municipalidad de Asunción a partir del mes de enero de 2016 hasta la fecha, discriminado por lugar de entrega de las precintas y habilitaciones (IVESUR y Bloque “C”).
68. Mensaje N° 1.132/17 S.G., la I.M. remite el expediente de la Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A, sobre regularización de unificación de lotes.
69. Mensaje N° 1.133/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.204/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicio, por la cual se solicitó a la Intendencia Municipal remita un informe detallado sobre los resultados de los llamados por Contratación Directa que fueron realizados por la Intendencia Municipal.
70. Mensaje N° 1.134/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.621/17, referente a la Minuta ME/N° 5.315/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, nombre y comisione a un profesional en odontología en el Bañado Norte, en coordinación con la Organización de Adultos Mayores “Las Guillerminas”.
71. Mensaje N° 1.135/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.047/17, referente a la Minuta ME/N° 5.767/17, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que remita un informe respecto a las canchas públicas localizadas en la Zona de Villa Morra, ubicadas en terrenos municipales y cuáles son las actividades que se realizan en dichos lugares.
72. Mensaje N° 1.136/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Resolución JM/N° 3.122/17, por la que se remitió a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 965/17, de la Defensoría Municipal, en la que se solicitaba la verificación de los locales de expendio de comidas rápidas en la calle De Las Palmeras y Charles de Gaulle; y 2) Nota JM/N° 4.480/17, referente a la Minuta ME/N° 5.188/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual se hacía eco de los “Vecinos Unidos Zona Recoleta”, quienes denunciaban la falta de cumplimiento de



la Resolución N° 623/17 I., que dispone la suspensión inmediata de obras para la instalación de “Food Parks”, en el inmueble ubicado en la calle De Las Palmeras esq. Monseñor Bogarín, con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1106-02/03 y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe al respecto.

73. Mensaje N° 1.137/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Municipalidad de la Ciudad de Mariano Roque Alonso”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
74. Mensaje N° 1.138/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.851/17, que guarda relación con la minuta verbal – pasada por escrito – de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la que se urgía a la Intendencia Municipal la presentación de los informes o requerimientos solicitados por el Ministerio de Hacienda para la Liberación de los Fondos para el FONACIDE, año 2017.
75. Mensaje N° 1.139/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.451/2017 I., por la cual se adjudica el Concurso de Ofertas N° 01/2017, para la “Adquisición de Combustible” – ID N° 323.114, para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, a la Firma Petróleos del Sur S.A. (PETROSUR S.A.), conforme al cuadro obrante en la referida resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 356.150.000 IVA incluido. Asimismo, se remite el respectivo contrato, para su aprobación correspondiente.
76. Mensaje N° 1.140/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.044/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 634/17 S.G., sobre la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 08/16, para el “Servicio de Catering para los Comedores, Guarderías y Hogares Abrigos” – ID N° 310.969, a fin de que la Intendencia Municipal responda a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Nota DNCP/DJ N° 57/2017.
77. Mensaje N° 1.141/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 1, de fecha 16 de agosto de 2017, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2017, para el “Alquiler de Fotocopiadoras para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 325.691, para su ratificación.
78. Mensaje N° 1.142/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.295/17, referente a la Nota ME/N° 1.027/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de representantes de la Comisión Vecinal “Santa Clara”, quienes peticionaban la poda de árboles de la zona, la limpieza del Arroyo Yvyra’i y el retiro de un auto chatarra y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a los puntos solicitados.
79. Mensaje N° 1.143/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.709/17, referente a la Minuta ME/N° 5.400/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, intervenga al propietario del inmueble ubicado sobre la calle R.I. 1 “2 de Mayo” y Dr. Benigno Ferreira, con relación a la construcción de vereda.



80. Mensaje N° 1.144/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.706/17, referente a la Minuta ME/N° 5.397/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, intervenga el inmueble ubicado sobre R.I. 6 “Boquerón” y José de la Cruz Ayala, con relación a la construcción de vereda.
81. Mensaje N° 1.145/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.160/17, referente a la Minuta ME/N° 5.895/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitaban al Ejecutivo Municipal la realización de una intervención y fiscalización del local denominado “Terraza Bar”, ubicado sobre la Avda. Gral. Santos y Tte. Garay, a los efectos de constatar si el referido establecimiento se encuentra debidamente habilitado por la Municipalidad y cumple con las leyes y ordenanzas referidas a la prevención de la polución sonora.
82. Mensaje N° 1.146/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.314/17, referente a la Minuta ME/N° 6.058/17, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual presentaba un proyecto ambiental de recuperación de los cauces hídricos de la ciudad y la eliminación de los vertederos en la vía pública, incentivando a los trabajadores informales que se dedican a la recolección y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que considere dicho proyecto y que, en conjunto con las comisiones de la Junta Municipal y con entidades gubernamentales realicen una mesa de trabajo a fin de que se pueda brindar a la ciudadanía, un ambiente apto para la convivencia y la salud en general.
83. Mensaje N° 1.147/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.982/17, referente a la Minuta ME/N° 5.691/17, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual hacía referencia a la instalación de detectores de metales en todos los accesos del Palacete Municipal que se constituyen en un obstáculo para las personas con sillas de ruedas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para la implementación del protocolo para facilitar el ingreso y capacitación de los personales de seguridad para dicha tarea.

***NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.309/17, del Dr. Alberto Yanosky, Director Ejecutivo de Guyra Paraguay, por medio de la cual remite el informe actualizado del avance de las actividades comprometidas en el Marco del Convenio vigente entre la Municipalidad de Asunción y la referida organización, respecto al Proyecto BioCentro Viñas Cué, aprobado por Resolución JM/N° 3.515/12
2. N° 1.310/17, de la Abog. Elsa Jara Vda. de Amarilla y el Contador Rigoberto Brozón Bareiro, Presidenta y Secretario, respectivamente, del Centro de Acción Social Universitario y Profesional de Misiones CASUP-MP, a través de la cual manifiestan que no corresponde la venta del local del Centro de Acción Social Universitario – CASU, ubicado en la Avda. Autopista casi Mdme. Lynch, gestión que actualmente está siendo iniciada y avanzada por la Presidenta de la actual Comisión Directiva. Se adjuntan antecedentes.
3. N° 1.312/17, de los Sres. Nimio Erasmo Samaniego y Wenceslao F. Martínez, Secretario General y Secretario de Actas, respectivamente, del Sindicato de Empleados y Trabajadores del Mercado N° 4 y Zonas Aledañas, por medio de la cual reiteran la solicitud de modificar la Ordenanza N° 50/16, específicamente, en su Art. 36.16 “Canon de Ocupación de Mercados”, Inc. 36.16.1.1 “Mercado N° 4”, manteniendo el canon actual.



4. N° 1.313/17, del Lic. Edgar E. Robinson D., Director General del Grupo Paraguay Eventos & Emprendimientos, a través de la cual solicita la declaración de Interés Municipal del Evento “A COMER” – Feria Internacional de Alimentos, Bebidas, Insumos, Equipamientos y Servicios de Gastronomía, a realizarse en el Centro de Convenciones Mariscal López, sito en Dr. J. Eulogio Estigarribia y Charles de Gaulle – Villa Morra, del viernes 25 al domingo 27 de agosto del año en curso, de 10:00 a 22:00 hs.
5. N° 1.314/17, del Sr. Darío Lezcano Balcaza y la Sra. Silvia Ramona Godoy Romero, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal de Fomento Villa Angélica, del Barrio Santa Librada, a través de la cual hacen referencia a la solicitud realizada por Expediente N° 17.456/17, que se halla en el Dpto. de Ingeniería de la Intendencia Municipal, en el cual solicitan el ahondamiento del Arroyo Lambaré, que en tiempo de lluvias se desborda y, en ese contexto, solicitan la mediación de la Corporación, debido a que hasta el momento no han recibido respuestas.
6. N° 1.315/17, de permisionarios y trabajadores del Mercado N° 4, por medio de la cual solicitan la suspensión del incremento de la Tasa Tributaria establecida en la Ordenanza N° 84/17, que estipula un 30% de incremento en forma escalonada, por los motivos que expresan en la nota.
7. N° 1.316/17, de la Sra. Stella Mary Benítez Jara, funcionaria contratada de la Intendencia Municipal, que actualmente se desempeña en el cargo de Jefa del Departamento de CODENI, dependiente de la Dirección de Niñez y Adolescencia, a través de la cual solicita el cambio de relación laboral, en consideración a su idoneidad y antigüedad de 4 años 10 meses y al Inc. 3 del Art. 10 del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo. Adjunta antecedentes.
8. N° 1.317/17, de la Abog. Amalia Viviana Jiménez Ruiz Díaz, funcionaria contratada de la Intendencia Municipal, que actualmente se desempeña en el cargo de Consejera del Departamento de CODENI, dependiente de la Dirección de Niñez y Adolescencia, a través de la cual solicita el cambio de relación laboral, en consideración a su idoneidad y antigüedad de 5 años 4 meses y al Inc. 3 del Art. 10 del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo. Adjunta antecedentes.
9. N° 1.318/17, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual comunica que desde el lunes 21 al martes 29 de agosto del año en curso, se ausentará en la Corporación por motivos particulares.
10. N° 1.319/17, de empresarios, permisionarios y usuarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), quienes manifiestan sus inquietudes en cuanto a la infraestructura, instalaciones eléctricas y seguridad del citado lugar y, en ese contexto, solicitan que el Legislativo Municipal intervenga a fin de encontrar soluciones a dichas problemáticas. Adjuntan antecedentes.
11. N° 1.320/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de la solicitud realizada por el Sr. José Castillo, en representación de la Comisión Vecinal “Nueva Esperanza”, del Barrio Roberto L. Pettit, quien denuncia que en el mes de abril del año en curso se presentó todo lo requerido para la renovación de autoridades de la referida comisión, postergándose la misma por faltas cometidas por el TEI, sin embargo, en el mes de agosto se realizó una asamblea en nombre de la comisión vecinal en cuestión, pero en otra área de acción y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita un



informe pormenorizado acerca de la situación actual de la Comisión Vecinal “Nueva Esperanza” y estudie lo planteado por el vecinalista. Se adjuntan antecedentes.

12. N° 1.321/17, de la Mg. Virginia Y. Aquino Escobar, Directora General Interina del Conservatorio Nacional de Música, por medio de la cual solicita la compra de un inmueble en la ciudad de Asunción para la construcción de una sede del Conservatorio Nacional de Música del Paraguay.

***ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 1.294/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite, para estudio y homologación, la Resolución PJM/N° 1.893/17, por la cual se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/17, para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC N° 327.934/17”, a las Firmas Engineering S.A.E.C.C.O. y CM GRAFIC. V Import de Cristian González.

***Recomendación:** “Art. 1º) HOMOLOGAR la Resolución PJM/N° 1.893/17, que adjudica la ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, LA DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC N° 327.934/17”, a las Firmas ENGINEERING S.A.E.C.C.O. Y CMGRAFIC V IMPORT DE CRISTIAN GONZÁLEZ; Art. 2º) APROBAR los Contratos firmados entre las Firmas ENGINEERING S.A.E.C.C.O. Y CM GRAFIC V IMPORT y la Junta Municipal de Asunción; y Art. 3º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción elevar la presente resolución a la Intendencia Municipal para su promulgación o veto”.

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Memorando SG/N° 1.212/17, de la Secretaría General de la Corporación, a través del cual remite la transcripción de la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, respecto al PC del movimiento Honor Colorado que se encuentra sobre la Avda. Mcal. López.

***Recomendación:** “REMITIR a la Intendencia Municipal el Memorando SG/N° 1.212/17, a fin de tomar los recaudos correspondientes en cuanto a lo solicitado por el autor de la minuta verbal”.

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 978/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.674/17, por la cual se tomó nota del Mensaje N° 524/2017 S.G., relacionado con la Resolución JM/N° 3.038/17, por la que se autorizó a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, inicie los trámites tendientes a la desafectación del dominio público municipal al dominio privado de la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (parte), del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación:** “MODIFICAR parcialmente la Resolución JM/N° 3.038/17, en su Art. 2º, quedando redactado de la siguiente manera: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la actualización del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Defensa y el Comando de las Fuerzas Militares, con relación a la Fracción “C” correspondiente a la Propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Estado Paraguay, Finca N° 203, Distrito de Santísima Trinidad”.



4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 1.207/17, del Sr. Fernando J. Cabrera Tarragó y otros, en representación de los vecinos organizados del Barrio Catedral, a través de la cual presentan copia de la nota dirigida a la Intendencia Municipal y en la que manifiestan su rechazo a la implementación del estacionamiento controlado y tarifado.

***Recomendación: “REMITIR al Archivo la Nota ME/N° 1.207/17, del Sr. Fernando J. Cabrera Tarragó y otros, en representación de los vecinos organizados del Barrio Catedral, a través de la cual presentan copia de la nota dirigida a la Intendencia Municipal y en la que manifiestan su rechazo a la implementación del estacionamiento controlado y tarifado”.**

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 603/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.921/15, por la cual se resolvió devolver los Mensajes Nros. 417/14 y 336/15 S.G., a la Intendencia Municipal, hasta tanto se resuelva la instancia judicial promovida por una de las partes, con respecto a un terreno municipal.

***Recomendación: “1º) RATIFICAR, en todo su contenido, la Resolución JM/N° 8.921/15, de fecha 17/06/2015; y 2º) DEVOLVER el Mensaje N° 603/17, de fecha 17/05/2017, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal”.**

6. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 915/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 09/2017, para la “ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES, LEVANTA CONTENEDORES Y COMPACTADORES” – ID N° 323.928, para su ratificación.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 1, de fecha 10 de julio de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 09/2017, para la “ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES, LEVANTA CONTENEDORES Y COMPACTADORES” – ID N° 323.928, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 915/17, quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.**

7. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 916/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para la “RECUPERACIÓN DE CAUCES HÍDRICOS: LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” – ID N° 326.311, para su ratificación.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 1, de fecha 12 de julio de 2017, de la Licitación Pública Nacional para la “RECUPERACIÓN DE CAUCES HÍDRICOS: LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ARROYOS Y CAUCES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” - ID N° 326.311, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 916/17 S.G., quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.**

8. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.006/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 12, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016, para el “SERVICIO DE LIMPIEZA” – ID N° 312.238, para su ratificación.



***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 12, de fecha 20 de julio de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016, para el “SERVICIO DE LIMPIEZA” - ID N° 312.238, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.006/17 S.G., quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.**

9. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.007/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para la “REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA BATALLÓN MARISCAL LÓPEZ” – ID N° 326.868, para su ratificación.

***Recomendación: APROBAR la Adenda N° 1, de fecha 21 de julio de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para la “REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA BATALLÓN MARISCAL LÓPEZ” - ID N° 326.868, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.007/17 S.G., quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.**

10. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.008/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 8, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 27/2016, para la “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LAS DIRECCIONES DE VIALIDAD, ÁREA SOCIAL, SERVICIOS URBANOS Y EJECUTIVA DE LA COSTANERA” – ID N° 315.524, para su ratificación.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 8, de fecha 24 de julio de 2017, de la Licitación Pública Nacional N° 27/16, para la “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LAS DIRECCIONES DE VIALIDAD, ÁREA SOCIAL, SERVICIOS URBANOS Y EJECUTIVA DE LA COSTANERA” ID N° 315.524, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.008/17 S.G., quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”**

11. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.009/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 7, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” – ID N° 314.982, para su ratificación.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 7, de fecha 24 de julio de 2017, de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – ID N° 314.982”, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.009/17 S.G., quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.**

12. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación a los siguientes expedientes: 1) Minuta ME/N° 5.411/17 S.G., de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual presenta una serie de objeciones con relación al contrato con la Empresa Parxin, adjudicada para el control de estacionamiento tarifado en la Ciudad de Asunción; 2) Nota ME/N° 1.140/17, del Sr. Juan Vera y otros, en representación de la Asociación de Usuarios y Consumidores del Paraguay (ASUCOP), por medio de la cual solicitan la rescisión del Contrato de Adjudicación del



Estacionamiento Tarifado; y 3) Nota ME/N° 1.130/17, del Sr. Edgar Villalba Riquelme, Secretario General, Encargado de Despacho de la Defensoría del Pueblo, mediante la cual hace referencia a la Ordenanza por la cual se establecen las zonas en las que rige el estacionamiento tarifado en la Ciudad de Asunción y se fija el respectivo horario de control y, en ese sentido, solicita que se arbitren los medios necesarios para la consideración de una tarifa económica preferencial para los estudiantes y funcionarios públicos que solo acuden al centro capitalino para el cumplimiento de sus funciones en universidades o instituciones públicas.

***Recomendación: “REMITIR al Archivo de la Junta Municipal los siguientes documentos: 1°) Minuta ME/N° 5.411/17 S.G., de la Concejala Rosanna Rolón; 2°) Nota ME/N° 1.140/17, del Sr. Juan Vera y otros, en representación de la Asociación de Usuarios y Consumidores del Paraguay (ASUCOP); y 3°) la Nota ME/N° 1.130/17, del Sr. Edgar Villalba Riquelme, Secretario General, Encargado de Despacho de la Defensoría del Pueblo, que en todos los casos solicitaban la rescisión del contrato entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa PARXIN sobre CONCESIÓN PARA LA GESTIÓN, ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y EXPLOTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”.**

13. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Nota ME/N° 1.149/17, de la Sra. Gladys Galeano y el Sr. Fernando Brugada, Presidenta y Miembro del Comité Ejecutivo, respectivamente, del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), por medio de la cual hacen referencia a la Nota CGR N° 1.421, de la Contraloría General de la República, en la cual se ha expedido con relación a la concesión otorgada al Consorcio PARXIN, para la Gestión, Ordenamiento del Tránsito y Explotación del Estacionamiento Controlado y Tarifado en la vía pública de la Ciudad de Asunción y, en ese contexto, solicitan la creación de la Dirección de Estacionamiento Controlado y Tarifado, dependiente de la Dirección de la Policía Municipal, a fin de que la institución municipal se haga responsable del servicio.

***Recomendación: “REMITIR al Archivo de la Junta Municipal la Nota ME/1.149/2017, del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), que solicitaba la rescisión del contrato con la Empresa PARXIN sobre CONCESIÓN PARA LA GESTIÓN, ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y EXPLOTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, teniendo en cuenta que ya revocada la adjudicación citada, por la Municipalidad”.**

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Nota ME/N° 1.002/2017, presentada por la ASOCIACIÓN DE VENDEDORES Y PROVEEDORES DE SERVICIOS DE LA COSTANERA DE ASUNCIÓN “ASO-COSTANERA”, a través de la cual se solicita reconsideración sobre el Pago de Canon en la Costanera de Asunción.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 1.002/17, de fecha 03 de abril de 2017, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, realice un estudio sobre lo planteado por la ASOCIACIÓN DE VENDEDORES Y PROVEEDORES DE SERVICIOS DE LA COSTANERA DE ASUNCIÓN “ASO-COSTANERA”, y remita a la Corporación Legislativa con un dictamen técnico y jurídico para su posterior estudio y consideración”.**



15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 946/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente de ROSA CONSTANCIA ALFONSO PINTO, CHRISTIAN JOSÉ AGÜERO ALFONSO Y JAZMÍN MARÍA PAZ CABRERA ALFONSO, sobre pedido de informe de lote referente a los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 15-0173-88/89/91, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Calle sin Nombre (conocida como Calle 1) y Avenida Primer Presidente, Zona 15 - Barrio Santísima Trinidad.

***Recomendación:** “Art. 1°) DENEGAR las solicitudes presentadas por los Señores ROSA CONSTANCIA ALFONSO PINTO, CHRISTIAN JOSÉ AGÜERO ALFONSO, JAZMÍN MARÍA PAZ CABRERA ALFONSO, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal el inicio de Obligación de hacer Escritura Pública, respecto a la fracción dejada en concepto de calle; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, tome inmediata posesión de las fracciones con Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 15-0173-88/89/91 y las preserve de cualquier tipo de ocupación”.

16. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación Mensaje N° 968/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA LUISA CASTILLO, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1294-07, con Finca N° 14.523, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Niño Jesús casi 30 de Julio, Barrio San Blas.

***Recomendación:** “DEVOLVER a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 968/2017 S.G., a fin de que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a la Señora María Luisa Castillo que deberá acreditar origen de su ocupación en el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1294-07 y/o presentar Contrato Privado de Compra Venta de las mejoras y remita informe a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.

17. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 261/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 171/16, de fecha 17 de febrero de 2016, a través de la cual se devuelve a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 571/15 S.G., con todos sus antecedentes, a fin de que remita informe actualizado de ocupación y necesidad social, correspondiente al lote ubicado en Ruta Transchaco c/ Calle 10, del Barrio Caacupemí, del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación:** “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General del Área Social, realice nueva verificación socioeconómica de la Señora Gloria Beatriz Marecos, en razón de que la misma ha manifestado que sí posee necesidad social y remita informe a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.

18. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 1.223/17, presentada por la Señora OTILIA CHAMORRO MAXZUD, a través de la cual solicita la reconsideración de la Resolución JM/N° 1.519/16, con relación al inmueble correspondiente a parte no loteada de la Manzana con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0592, parte recuperada del Arroyo Ferreira, del Barrio Roberto L. Pettit.

***Recomendación:** “RATIFICAR la Resolución JM/N° 1.519/16, de fecha 03 de agosto de 2016, en todos y cada uno de sus términos, en razón de que no existen



hechos nuevos que puedan modificar lo resuelto por la Corporación Legislativa en su oportunidad”.

19. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 1.272/17, presentada por el Señor MARCELO FEDERICO OCAMPOS OCAMPOS, a través de la cual solicita la reconsideración de la Resolución JM/N° 3.941/17, en la que se adjudica en venta el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-0750-45, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 4.822, del Distrito de Santa María de la Asunción, ubicado en la calle III (San Pedro) casi Calle VI del Barrio Republicano.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 1.272/17, de fecha 31 de julio de 2017, a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección General del Área Social, se realice una nueva verificación socioeconómica del Señor Marcelo Federico Ocampos Ocampos, de conformidad a lo manifestado en la nota de referencia y posteriormente remita informe a la Corporación Legislativa para su estudio y consideración”.**

20. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a los siguientes expedientes: 1) Mensaje N° 769/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.064/17, de fecha 15 de marzo de 2017, por medio de la cual se remite a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 893/17, presentada por el Señor Luis Alberto Acosta Vázquez; 2) La Nota S/N° del Señor Luis Alberto Acosta Vázquez, a través de la cual solicita adjuntar el Pronunciamiento Judicial al mensaje 769/17, que se encuentra en la Junta Municipal; 3) Mensaje 824/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Expediente de Julia Carolina Maidana Palacios, para que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 23.245/14, el cual fue derivado a la Corporación Legislativa a través del Mensaje N° 769/17; 4) La Nota ME/N° 1.233/17, a través de la cual la Señora Juliana Carolina Maidana Palacios solicita a la Junta Municipal la ratificación de la Resolución JM/N° 2.728/16; y 5) Resolución JM/N° 3.991/17, referente a la Nota ME/N° 1.234/17, presentada por la Señora Olga Suarez, Presidenta de la Comisión Vecinal San Jerónimo referente a la ocupación de la Señora Julia Carolina Maidana en el terreno municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 10-0373-05 (parte), con Matrícula N° 094-U-A01, del Distrito de la Encarnación, ubicado en la calle Tte. Prats Gill N° 572 e/ Cnel. Oviedo y Tte. Robles.

***Recomendación: “RATIFICAR la Resolución JM/N° 2.728/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, en todo y cada uno de sus términos, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen”.**

21. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 898/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 13/2017, para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” - ID N° 324.877; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “ 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 13/2017, para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” - ID N° 324.877; y 2º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 898/2017 S.G., de fecha 17 de julio de 2017, de**



conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.

22. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 953/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2017–Subasta a la Baja Electrónica para la “ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA CAMIONES, VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIAS” - ID N° 325.766; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: 1) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, para la “ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA CAMIONES, VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIAS” - ID N° 325.766; y 2) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 953/2017 S.G., de fecha 21 de julio de 2017, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.**

23. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 954/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2017, para la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” - ID N° 331.758; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “1) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” - ID N° 331.758; y 2) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 954/2017 S.G., de fecha 21 de julio de 2017, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.**

24. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 959/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2017, para la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” - N° 332.093; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “1) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” - ID N° 332.093; y 2) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 959/2017 S.G., de fecha 21 de julio de 2017, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.**



25. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 4.796/17, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual presenta una compilación de las ordenanzas que han modificado al Plan Regulador, a través del tiempo, a fin de contar con un instrumento único que simplifique el análisis y, en tal sentido, solicita que dicho trabajo sea remitido a las comisiones asesoras correspondientes, para su consideración y estudio.

***Recomendación: “APROBAR el Proyecto de Ordenanza por la cual se compila las modificaciones del Plan Regulador en un solo cuerpo normativo, conforme al documento que se acompaña”. Se remite el dictamen de referencia.**

26. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 890/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.064/16, referente a la Minuta ME/N° 3.638/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del Área Social, el Policlínico Municipal, conjuntamente con el Ministerio de Salud, el Departamento de Odontología del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, empresas e instituciones públicas y privadas, pueda llevar adelante un Programa de Salud Dental que tenga como objetivo proteger la salud bucal de la población infantil de nuestra ciudad, concienciando sobre los debidos cuidados en niños y niñas en edad escolar.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta según informe relacionado a la Nota JM/N° 3.064/16, de fecha 07 de diciembre de 2016, referente a la Minuta ME/N° 3.638/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación, y una copia al autor de la minuta”.**

27. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 907/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 3.530/17, referente a la Nota ME/N° 871/17, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de limpieza de predio baldío; y 2) Nota JM/N° 3.565/17, referente a la Minuta ME/N° 4.175/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de intervención en un predio abandonado.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1-Nota JM/N° 3.530/17, Minuta ME/N° 871/17; y 2-Nota JM/N° 3.565/17, Minuta ME/N° 4.175/17; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a los autores de las minutas”.**

28. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a la Mensaje N° 945/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.833/16, referente a la Minuta ME/N° 3.397/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la cual se solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Tte. 2° Sergio Escobar y Dr. Garay, debido a que el lugar se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 2.833/16, de fecha 16 de noviembre de 2016, con relación a la Minuta ME/N° 3.397/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**



29. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a la Mensaje N° 985/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.021/17, referente a la Minuta ME/N° 4.677/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se solicita a la Intendencia Municipal que arbitre las medidas correspondientes a fin de castigar a las personas que arrojan sus desechos en lugares no permitidos, solicitando, para este fin, la colaboración de la Fiscalía del Ambiente y la Policía Nacional, para trabajar conjuntamente.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 4.021/17, de fecha 22 de marzo de 2017, referente a la Minuta ME/N° 4.677/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

30. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 986/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.583/17, referente a la minuta verbal del Concejal Carlos Arregui, en la que se hacía eco de la denuncia de funcionarios que utilizan el Policlínico Municipal, quienes manifestaban que existe una inasistencia recurrente y masiva de muchos médicos que prestan servicio en el lugar.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 4.538/17, de fecha 17 de mayo de 2017, referente a la minuta verbal del Concejal Carlos Arregui; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

31. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 992/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.157/17, referente a la Minuta ME/N° 4.829/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la intervención del inmueble ubicado en la calle Tte. Ángel Espinoza e Isaac Kostianovsky del Barrio Los Laureles, para la limpieza del mismo.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 4.157/17, de fecha 5 de abril de 2017, referente a la Minuta ME/N° 4.829/17, del Concejal Ricardo Martínez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

32. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 999/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.150/17, referente a la Minuta ME/N° 4.818/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la urgente intervención municipal del inmueble abandonado sobre la calle Incas y Mayor Pascual Jara, por la presencia de malezas y alimañas en el lugar, e identifique al propietario del mismo, para la instrucción del sumario respectivo, si corresponde.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 4.150/17, de fecha 5 de abril de 2017, referente a la Minuta ME/N° 4.818/17, del Concejal Oscar Rodríguez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

33. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.004/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.780/17, referente a la Minuta ME/N° 4.407/17, de la Concejala Fabiana Benegas de



Sánchez, por la cual solicita la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Dr. Luís Frescura y Samu'u.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 3.780/17, de fecha 01 de marzo de 2017, referente a la Minuta ME/N° 4.407/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.

34. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a la Minuta ME/N° 6.227/17, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia al incendio ocurrido en el Bañado Sur a causa de un vertedero clandestino, en la que fueron afectadas 16 viviendas precarias y, al respecto, reitera su Minuta ME/N° 5.496/17, en la cual solicitaba la presencia de responsables del Dpto. Punto Limpio, dependiente de la Dirección de Aseo Urbano, como asimismo, que la Intendencia Municipal adopte una serie de medidas sobre el tema planteado.

***Recomendación:** “1°) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva imprimir los trámites para que representantes de la dirección encargada del cumplimiento del Programa PUNTO LIMPIO, participen en el Pleno de la Junta, a fin de brindar los informes relacionados al tema en cuestión; 2°) ENCOMENDAR a la Direcciones responsables del área realizar el estudio correspondiente para: Ampliar y/o Modificar las Ordenanzas relativas a Medio Ambiente y del Servicio de recolección de Residuos Sólidos, en el cual se incluya el articulado de: UNA MULTA DE MIL JORNALES A EMPRESAS QUE OFREZCAN SERVICIO DE CONTENEDORES DE BASURA, Y RECURRAN AL USO DE LOS VERTEDEROS CLANDESTINOS, Y EN CASO DE REINCIDENCIA, EL RETIRO DE LA LICENCIA COMERCIAL; 3°) ENCOMENDAR a la Junta Municipal, a través de la Mesa Directiva, se lleve a cabo una campaña de difusión de la nueva normativa, a través del pago de ESPACIO RESERVADO en la prensa y otras medidas, de modo tal que los afectados no puedan alegar desconocimiento; 4°) QUE la Dirección General de Gestión Ambiental sea la encargada de realizar el control de la prohibición de ingreso a los vertederos clandestinos; 5°) QUE la Dirección General de Reducción de Riesgos y Desastres sea la encargada de llevar a cabo la inmediata eliminación de los vertederos clandestinos; 6°) ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal realice el pedido inmediato a la ESSAP, la instalación, en zonas ribereñas, de hidrantes a ser utilizados por el cuerpo de Bomberos en caso de siniestros; y 7°) INFORMAR en un plazo de 30 días sobre lo actuado”.

35. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 5.384/17, del Concejal Gilberto Apuril, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza denominado “Doná Asu”, el cual consiste en la reglamentación para la implementación de distintivos en las licencias de conducir que identifiquen a los portadores como donantes de órganos y tejidos anatómicos humanos. Se adjunta el citado proyecto.

***Recomendación:** “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita un Dictamen Técnico y Jurídico con relación al Proyecto “DONÁ ASU”, presentado por el Concejal Gilberto Apuril, en un plazo no mayor a 30 días”.

36. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 6.226/17, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita al Cuerpo Legislativo, declarar de Interés Municipal el



Aniversario de la fundación de la Radio Nacional del Paraguay, el próximo 2 de setiembre.

***Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal el 75° Aniversario de fundación de Radio Nacional del Paraguay, a cumplirse el 2 de setiembre del año en curso, radioemisora que desde sus inicios ha promovido, a través de sus distintas programaciones, la música folclórica paraguaya y el dulce idioma guaraní, comprometidos siempre con la esencia de la nacionalidad paraguaya ha aportado y fortalecido a la cultura paraguaya”.**

37. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 6.305/17, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita que el Proyecto CEL 2017, “JAGUATA PARAGUAY”, del Centro Educativo “Los Laureles” (CEL), sea declarado de Interés Municipal.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el proyecto denominado “CEL 2017 - JAGUATA PARAGUAY”, del Centro Educativo “Los Laureles”, que consiste en trazar rutas turísticas con el objeto de contribuir con el turismo nacional, en el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, a realizarse del 08 al 10 de setiembre del corriente año, en el Shopping Mcal. López”.**

38. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 6.341/17, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal los 135 años de la fundación del Colegio “La Providencia – Universidad Católica”.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el 135° aniversario de fundación del Colegio La Providencia – Universidad Católica, a cumplirse el 04 de setiembre del corriente año; institución formadora de centenares de generaciones de jóvenes, quienes con absoluto altruismo, honrando a sus familias y a la sociedad han servido al país”.**

39. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 989 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.554/17, referente a la Minuta ME/N° 5.253/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hace referencia a los 100 años de servicios en el mundo y en el Paraguay de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, que se celebró el 7 de junio.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 989/2017 S.G.; y REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia a la Concejala proponente, para lo que hubiere lugar”.**

40. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Nota ME/N° 1.275/17, de la Sra. Ruth Sánchez, Presidenta del Comité de Mujeres Emprendedoras de Loma San Jerónimo, a través de la cual hacen referencia a que se encuentran organizando de manera conjunta con el sector privado vinculado al espectáculo del “Cirque du Soleil”, un encuentro entre artistas locales y miembros del elenco, que son de distintas nacionalidades y que en su mayoría están por primera vez en el país; la actividad está prevista para el día lunes 7 de agosto del año en curso, a partir de las 17:00 hs. y, en ese contexto, solicita la provisión de equipos de



sonido, artistas, limpieza, seguridad, difusión en medios de comunicación y cobertura, ambientación, cierre de calles, así como la declaración de Interés Municipal del evento.

***Recomendación: “1º) TOMAR conocimiento de la NOTA ME/Nº 1.275/2017; y 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

41. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a los siguientes expedientes: 1) Mensaje Nº 966/17 S.G.; y 2) Mensaje Nº 921/17, a través del primer Mensaje remite el Expediente Nº 15.291/17, presentado por el Instituto Panamericano del Derecho Procesal, para que el mismo sea adjuntado a la copia del mencionado expediente, derivado a la Corporación Legislativa, a través del Mensaje Nº 921/2017 S.G., en el que se refiere al Expediente Nº 15.291/17, presentado por el Instituto Panamericano de derecho Procesal, a través del cual solicitan que el Congreso “Debatiendo el Proyecto Código Procesal General Modelo para la Justicia No Penal de Latinoamérica”, sea declarada de Interés Municipal, a realizarse los días 06 y 07 de setiembre de 2017, como asimismo, la nota por la cual solicitan que en representación de todos los Visitantes Extranjeros específicamente al ex Miembro del Tribunal de Apelaciones de Santa Fe Don Adolfo Alvarado Velloso el reconocimiento especial que es otorgado en estos casos por la Junta Municipal.

***Recomendación: “OTORGAR LA DISTINCIÓN DE VISITANTE ILUSTRE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, al Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario - Argentina, en representación de todos los Visitantes Extranjeros invitados al XXVIII Encuentro Panamericano del Instituto Panamericano de Derecho Procesal”.**

42. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación Mensaje Nº 965/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al expediente presentado por la Secretaría de Políticas Lingüísticas, a través de la cual solicitan que la Campaña “Rohayhu Che Ñe’ê: Una Semana en Lengua Guaraní”, a realizarse del 21 al 25 de agosto de 2017, sea declarada de Interés Municipal.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado “Campaña “Rohayhu Che Ñe’ê: Una Semana en Lengua Guaraní”, realizada por la Secretaría de Políticas Lingüísticas, a realizarse del 21 al 25 de agosto del año en curso, en nuestra ciudad”.**

43. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta Nº 6.333/17, del Concejal Javier Pintos Báez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación, que se otorgue la Medalla Municipal al Mérito, a la atleta Carmen Patricia Martínez Aguilera, por actualizar su record nacional en los 10.000 metros, al correr el día 04/08/17 en 33'1"22, y por ser la Nº 31 en el Mundial de Londres – Inglaterra, y ser la primera mujer paraguaya en ganar la medalla de oro Sudamericana.

Recomendación: “OTORGAR la Medalla al Mérito “ARSENIO ERICO”, a la atleta CARMEN PATRICIA MARTÍNEZ AGUILERA, por actualizar su récord nacional en los 10.000 metros en el Mundial de Londres –Inglaterra”.

44. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación al Mensaje Nº 994/17, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Minuta ME/Nº 5.437/17, del Concejal Daniel Centurión, sobre recategorización laboral del funcionario jornalero Pablo Pérez Salcedo, con C.I. Nº 1.431.524.



***Recomendación: “DERIVAR a la Mesa Directiva de la Institución, para su estudio y consideración, el pedido de recategorización del funcionario Pablo Rubén Pérez, con C.I. N° 1.431.524”.**

45. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 993/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.027/17, referente a la Minuta ME/N° 5.748/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: 1) Encomendar a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Educación y Ciencias, beneficiar con el almuerzo escolar a la Escuela Básica N° 617 “Virgen Stella Maris”, que corresponde al Municipio de Asunción; 2) Informar al Ministerio de Educación y Ciencias, por parte de la Municipalidad de Asunción, sobre los nuevos límites de Asunción que fueron desafectados del Municipio de Lambaré; y 3) Informar a la Comisión sobre las medidas a tomar para que esta institución sea beneficiada con el almuerzo escolar.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado a través de la Nota JM/N° 5.027/17, y aconseja al plenario remitir una copia a la Escuela Básica N° 617 Virgen Stella Maris, para su toma de razón, y aconseja remitir al Archivo de la Corporación”.**

46. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación a la Nota ME/N° 1.209/17, de los Lic. Nidia S. de Santander, Luis L. Ortiz Fuster y María Rufina Franco de Villalba, Directora del Turno Tarde, Director del Turno Noche y Directora del Área Educativa, respectivamente, de la Escuela Básica N° 478 y Colegio Nacional “Dr. Roberto L. Pettit”, por medio de la cual solicitan acelerar el cumplimiento de la Resolución JM/N° 215/16, referente a la inclusión de varias obras de la Institución en el Proyecto de Infraestructura del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).

***Recomendación: “Que ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota ME/N° 37/17, y aconseja al plenario remitir una copia a la Escuela y Colegio “Dr. Roberto L. Pettit”, para tu toma de razón, y aconseja al plenario remitir al Archivo de la Corporación”.**

***MINUTAS:**

1. N° 6.386/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe respecto a la participación que tiene sobre el proyecto de Mirador y Centro Comunal para el Barrio San Jerónimo, a los efectos de proporcionar dicha información a los vecinos del lugar.
2. N° 6.387/17, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, analice e informe sobre la factibilidad o no del ingreso de alguna futura línea de tren hasta la Estación Histórica situada frente a la Plaza Uruguaya, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia. Se adjuntan documentos relativos al tema en cuestión.
3. N° 6.388/17, del Concejal Javier Pintos, por medio la cual presenta un Proyecto de Ordenanza denominado Premio Municipal “El buen Vecino de la Ciudad de Asunción”, con los fundamentos que se exponen en la minuta de referencia. Se adjunta el citado proyecto.



4. N° 6.389/17, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto a los criterios aplicados para la exoneración de multas durante el mes de agosto y, en especial, a Laboratorios Guayakí, con relación a las construcciones que se encuentran con transgresiones a las disposiciones del Plan Regulador.
5. N° 6.390/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a realizar trabajos de limpieza y mantenimiento del desagüe pluvial ubicado sobre la calle Independencia Nacional esquina Manduvirá y de los demás sumideros de la zona, a fin de evitar complicaciones en días de lluvia.
6. N° 6.391/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos, quienes ponen en conocimiento de la existencia de por lo menos tres depósitos de materiales de construcción, que se encuentran desde 4ª Proyectadas hasta la Avda. Japón, los cuales tienen las veredas sucias y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a dar una respuesta al problema planteado.
7. N° 6.392/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, realice las gestiones con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) para mejorar la iluminación del microcentro de la ciudad, por los motivos expuestos en la minuta de referencia.
8. N° 6.393/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, específicamente del Departamento de Ingeniería y Tráfico, estudie la posibilidad de que la calle Músicos del Chaco sea de un solo sentido.
9. N° 6.394/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes manifiestan que los domingos es muy difícil transitar por la Avda. Carlos A. López entre Gobernador Irala y Juan de Garay, debido a la falta de controles de los vehículos estacionados, pertenecientes a gente que acude al supermercado que se encuentra en el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de los órganos correspondientes, proceda a dar respuesta al reclamo.
10. N° 6.395/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a lo dificultoso que resulta transitar por la calle Ana Díaz y a que muchos automovilistas no respetan las señales de tránsito que indican que está prohibido estacionar sobre la misma y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a hacer cumplir las disposiciones municipales, a fin de agilizar el tránsito de la zona.
11. N° 6.396/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de denuncias de vecinos quienes manifiestan que en la calle Pozo Favorito entre Ana Díaz y la Avda. Rodríguez de Francia, existe un pasillo denominado Comandante Campos y que los comerciantes de la zona arrojan sus desperdicios en dicha calle, convirtiendo el lugar en un mini vertedero y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre las medidas correspondientes para dar una solución al problema planteado.



12. N° 6.397/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan que en la calle Quebracho y Carios existe una propiedad donde funciona aparentemente en forma irregular un estacionamiento y taller de camiones de gran porte, en el cual se encuentran chatarras, cubiertas, basuras, permitiendo la proliferación de todo tipo de alimañas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar respuesta a la inquietud vecinal.
13. N° 6.398/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Rogelio Benítez y Guido Spano, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
14. N° 6.399/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Ruy Díaz de Guzmán, desde Cala'a hasta Juan León Mallorquín, del Barrio Sajonia y que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
15. N° 6.400/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Nuflo de Cháves entre 11 y 13 Proyectadas, del Barrio Sajonia y que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
16. N° 6.401/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Coronel Pedro Hermosa, desde Nuflo de Cháves hasta Arsenales, del Barrio Sajonia y que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
17. N° 6.402/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de una lomada sobre la calle R. I. 2 "Ytororó" esquina Waldino Lovera.
18. N° 6.403/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el recapado de la calle Andrés Campos Cervera esquina Alas Paraguayas.
19. N° 6.404/17, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del empedrado de la calle 20 de Julio entre Félix Trujillo y Paseo de Fátima. Se adjuntan fotografías del lugar.
20. N° 6.405/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la construcción del asfaltado de la calle Antequera entre 32 Proyectadas y 37 Proyectadas.
21. N° 6.406/17, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo, mantenimiento, recapado asfáltico y limpieza completa de la calle Alcides González, del Barrio Nazareth.
22. N° 6.407/17, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a instalar carteles señalizadores de la regulación de velocidad, así como reductores de velocidad en la intersección de la calle Tarumá y Encarnación del Barrio Nazareth, teniendo en cuenta que en la zona se encuentra el Colegio Virgen de Nazareth, a fin de salvaguardar la seguridad de los alumnos.



23. N° 6.408/17, del Concejal Augusto Wagner, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare como Visitante Ilustre de la Ciudad de Asunción al señor Robert Kiyosaki, afamado escritor, empresario y conferencista, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
24. N° 6.409/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la poda de un árbol que se encuentra sobre la calle José Martí esquina Buenaventura Suárez, en forma urgente, y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
25. N° 6.410/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la poda correspondiente del árbol ubicado en la calle Cruz del Chaco, entre Alfredo Seiferheld y José Martí, en carácter urgente, y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
26. N° 6.411/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Catedral, situados sobre la calle Benjamín Constant y Colón, quienes denuncian la ocupación ilegal de aceras y partes de estas calles por la Asociación de Mototaxis, como así también la existencia de 5 lugares reservados de la Armada Paraguaya y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar cuanto sigue: 1- Un informe pormenorizado por escrito de la Asociación de Mototaxis, en cuanto a habilitación y/o autorización municipal en ofrecer el servicio en la ciudad; 2- Informar sobre las pinturas de señalización realizadas en las calzadas señaladas, específicamente si tiene las autorizaciones municipales correspondientes, y; 3- Informar la cantidad de estacionamientos reservados otorgados sobre las calles Benjamín Constant y Colón. Se adjuntan fotografías.
27. N° 6.412/17, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes denuncian que la empresa denominada Corporación Mercantil utiliza la calle Víctor Idoyaga c/ Charles de Gaulle como lugar de carga y descarga de mercaderías al local, sin cumplir con las reglamentaciones vigentes y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a actuar conforme a las ordenanzas y reglamentaciones vigentes. Se adjuntan fotografías.
28. N° 6.413/17, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación la modificación de la Ordenanza N° 148/12, “Que regula los anuncios en el dominio público municipal y privado o perceptible desde este dominio”, con las modificaciones que se detallan en la minuta de referencia.
29. N° 6.414/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura de las lomadas en la calle Juan Eulogio Estigarribia, desde Malutín hasta Legión Civil Extranjera, del Barrio Villa Morra.
30. N° 6.415/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro de un camión en estado de abandono, que se encuentra estacionado sobre la calle Dr. Justo Prieto y Tte. Jiménez, del Barrio Villa Aurelia.



31. N° 6.416/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a intervenir el inmueble ubicado sobre la calle Las Perlas 4.356 casi Avda. Choferes del Chaco, del Barrio Recoleta, respecto a limpieza de malezas del predio y construcción de vereda.
32. N° 6.417/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a intervenir el inmueble ubicado en la calle Las Perlas y Guillermo Saraví, del Barrio Recoleta, respecto a limpieza de malezas del predio.
33. N° 6.418/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a intervenir el inmueble ubicado sobre la calle Dr. Toribio Pacheco y Eduardo Torreani Viera, del Barrio Recoleta, respecto a limpieza de malezas del predio.
34. N° 6.419/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a intervenir el inmueble ubicado en la Avda. Brasilia casi Libertad, del Barrio Jara, respecto a limpieza de malezas del predio.
35. N° 6.420/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza, pintura, iluminación, instalación de basureros y la provisión de bancos en la Plaza Bolivia, ubicada sobre la calle Federación Rusa casi San Martín.
36. N° 6.421/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a intervenir el inmueble ubicado en la calle Coronel Alejo Silva casi Mayor Evacio Perinciolo Merlo, del Barrio Ycua Saty, respecto a limpieza de malezas del predio y falta de vereda.
37. N° 6.422/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del empedrado de la calle Capitán Leonardo Britos, desde Mayor Leandro Aponte hasta Juez Enrique Pinho.
38. N° 6.423/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle San Salvador, en su intersección con Vía Férrea, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
39. N° 6.424/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice la poda de un árbol ubicado en la calle Orihuella, en su intersección con Gobernador Irala y De Las Llanas, en carácter urgente, y que se informe en un plazo no mayor a quince días.
40. N° 6.425/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice la poda de un árbol que se encuentra sobre la calle San Salvador casi Vía Férrea, en carácter urgente, y que se informe en un plazo no mayor a quince días.
41. N° 6.426/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice la intervención correspondiente, respecto a los vehículos que obstaculizan el paso de peatones y



- discapacitados, sobre la Avda. Mcal. Estigarribia, en su intersección con la calle Vicepresidente Sánchez y 22 de Setiembre, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
42. N° 6.427/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, realice las reparaciones en la Plaza “Mártires de la Policía Nacional”, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
 43. N° 6.428/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice la reparación de la Plazoleta “San Jorge”, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
 44. N° 6.429/17, del Concejal José Alvarenga, mediante de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el asfaltado de la calle San Salvador, desde Dolores Molas hasta la Avda. Brasilia, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
 45. N° 6.430/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de basuras y ramas ubicadas en la calle 30 Proyectadas y Gral. Patricio Escobar, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
 46. N° 6.431/17, del Concejal José Alvarenga, mediante de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle Sebastián Gaboto, desde la Avda. Juan León Mallorquín hasta 15 de Agosto, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
 47. N° 6.432/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco del pedido de la promoción “Sub. Crio. Inv. Asunción Mustafa Abdala”, del Colegio de Policía, quienes solicitan la colocación de una placa conmemorativa con el nombre de un extinto oficial de policía. En ese contexto, manifiestan la realización de un homenaje que se realizará el 30 de agosto del corriente año, en honor a los uniformados caídos en servicio, a realizarse en la Plaza Mártires de la Policía Nacional, ubicada sobre la Avda. Julio Correa esquina Profesora Felicia González, del Barrio Mburucuyá y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal lo siguiente: 1- Que se conceda un permiso para la colocación de una placa conmemorativa en reconocimiento a los oficiales de la Policía Nacional caídos en servicio, dentro de la Plaza Mártires de la Policía Nacional; 2- Que se inicien los trámites para la firma de un Convenio de Padrinazgo entre el Municipio y los egresados de la promoción “Sub. Crio. Inv. Asunción Mustafa Abdala”, del Colegio de Policía para el mantenimiento del mencionado espacio público y; 3- Que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
 48. N° 6.433/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del Departamento Inmobiliario, informe respecto a la condición de dominio del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15 – 868 – 23, ubicado en la calle Pilcomayo casi Capitán Rivas, Villa Antelco, que fuera cedido en usufructo a la 2ª Compañía de Bomberos Voluntarios del Paraguay y aclare si se suscribió el contrato de adjudicación.



49. N° 6.434/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la colocación de la capa asfáltica en la Avda. Acosta Ñu, desde Antequera hasta Capitán Figari.
50. N° 6.435/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al retiro de los vehículos abandonados en la vía pública, por los motivos que se exponen en la minuta de referencia.
51. N° 6.436/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al despeje total de la calle Choferes del Chaco, teniendo en cuenta que las obras que se realizan en el lugar, luego del accidente que ocasionó un camión de gran porte en el Buen Pastor, ocupan parte de la calzada, lo cual crea inconvenientes a los vehículos que transitan por la zona.
52. N° 6.437/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a realizar un trabajo integral que solucione la calle Bartolomé de las Casas, en toda su extensión.
53. N° 6.438/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación, la creación de un Programa Municipal de emprendedurismo joven, el cual deberá ser impulsado por la Dirección de Juventud y el Centro Municipal de Promoción Empresarial, con los objetivos citados en la minuta de referencia.
54. N° 6.439/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que notifique y multe a todas aquellas empresas publicitarias que actualmente incumplen con las disposiciones vigentes respecto a la ubicación de los carteles publicitarios o gigantografías y que la Junta Municipal modifique inmediatamente la ordenanza reduciendo la dimensión y los lugares de ubicación de estos anuncios.
55. N° 6.440/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación la designación de una delegación que participe en el Evento RECICLAR 2017, el cual se llevará a cabo en la Ciudad de Rosario – Provincia de Santa Fe, Argentina, los días 28, 29 y 30 de setiembre del corriente año.
56. N° 6.441/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio de la cual hacen referencia a la necesidad de estudiar un Proyecto de Ordenanza “Que reglamenta la implantación y el funcionamiento de instalaciones que emitan o generen radiaciones electromagnéticas, de radio o de algún otro tipo que por su naturaleza, pudieran afectar a la salud o el bienestar de la población” y, en ese contexto, solicitan cuanto sigue: 1- Encomendar al Ejecutivo Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución JM/N° 1.692/2003, por la cual se encomendaba la conformación de un equipo de trabajo para la redacción de dicho Proyecto de Ordenanza; 2- Integrar a dos representantes del Legislativo Municipal en la Mesa Técnica de Trabajo para la elaboración del referido Proyecto de Ordenanza; 3- Solicitar al Ejecutivo Municipal remita un informe sobre los antecedentes de administraciones anteriores, con relación a lo actuado para el cumplimiento de lo dispuesto por la referida resolución; y, 4- Establecer un plazo de treinta días para informar sobre lo solicitado.



57. N° 6.442/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Itapúa y Mayor Albertano Zayas. Se adjuntan fotografías.
58. N° 6.443/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado en la calle Tte. Fernando Delvalle y Tte. Ambrosio Mendoza. Se adjuntan fotografías.
59. N° 6.444/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Del Espíritu Santo, desde la Avda. Primer Presidente hasta la Avda. Santísima Trinidad. Se adjuntan fotografías.
60. N° 6.445/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Bolivia, desde Mónico Candia hasta Tte. Manuel Pino González. Se adjuntan fotografías.
61. N° 6.446/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza de la Juventud, ubicada en la calle Tte. 1° Olimpo Escobar entre Cptán. Adolfo Saguier y Tte. 1° Blas A. Giménez. Se adjuntan fotografías.
62. N° 6.447/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Tte. 1° Olimpo Escobar entre Tte. 1° Blas A. Giménez y Calle 3. Se adjuntan fotografías.
63. N° 6.448/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado, señalización horizontal y pintura termoplástica de la Avda. Primer Presidente, desde la Avda. Madame Lynch hasta la calle Itapúa. Se adjuntan fotografías.
64. N° 6.449/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Tte. Víctor F. Valdez entre Tte. Máximo Caballero y Tte. 2° Benigno Cáceres. Se adjuntan fotografías.
65. N° 6.450/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y reparación de la calle Tte. Víctor F. Valdez desde la Avda. Madame Lynch hasta la calle Tte. Máximo Caballero. Se adjuntan fotografías.
66. N° 6.451/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita la adhesión de la Corporación al Proyecto de Ley de Modificación de la fecha de celebración del Día del Niño, a fin de que dicha celebración se realice el segundo domingo del mes de agosto; e incorporar el 16 de agosto como fecha de homenaje de la patria paraguaya a sus héroes “los Niños Mártires de Acosta Ñu”, en atención a los argumentos esgrimidos en la minuta.
67. N° 6.452/17, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias correspondientes, implemente un plan de control y verificación de los edificios antiguos que se ubican en la ciudad capital, de



manera a establecer medidas necesarias para evitar las situaciones de nuevos riesgos de derrumbes y sobre todo el riesgo de pérdidas humanas.

68. N° 6.453/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle sin nombre, paralela a la Avda. Madame Lynch, desde la calle Tte. Víctor F. Valdez hasta la calle Sta. Margarita Youville. Se adjuntan fotografías.
69. N° 6.454/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle José Pappalardo, desde la calle Tte. 2° Benigno Cáceres hasta la Avda. Madame Lynch. Se adjuntan fotografías.
70. N° 6.455/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Tte. 2° Benigno Cáceres, desde José Pappalardo hasta Juan Pablo Gorostiaga. Se adjuntan fotografías.
71. N° 6.456/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío y la reparación de la calle Monseñor Escrivá de Balaguer entre Mónico Candia y Tte. 1° Olimpo Escobar. Se adjuntan fotografías.
72. N° 6.457/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle San Ramón desde Tte. Figueredo hasta la calle Luisa Valiente. Se adjuntan fotografías.
73. N° 6.458/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado en la calle Tte. Figueredo casi Ana Iris Chávez de Ferreiro. Se adjuntan fotografías.
74. N° 6.459/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Georgina Martínez de Correa desde Máxima Lugo hasta Néstor Romero Valdovinos. Se adjuntan fotografías.
75. N° 6.460/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Sinforiano Buzó desde Tte. 2° Benigno Cáceres hasta la Avda. Madame Lynch. Se adjuntan fotografías.
76. N° 6.461/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Sinforiano Buzó entre Salvador Bogado y Tte. 1° Nicolás Cazenave. Se adjuntan fotografías.
77. N° 6.462/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Salvador Bogado desde Juan Pablo Gorostiaga hasta Cnel. Alejo García. Se adjuntan fotografías.
78. N° 6.463/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y retiro del vehículo abandonado del predio baldío ubicado en la calle Salvador Bogado y Juan Pablo Gorostiaga. Se adjuntan fotografías.



79. N° 6.464/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Juan Pablo Gorostiaga desde la calle Tte. 2° Benigno Cáceres hasta Salvador Bogado. Se adjuntan fotografías.
80. N° 6.465/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, proceda a la optimización, mejoramiento y arreglo de las calles Coronel Espíritu Aranda, Santa Ana y Río Pilcomayo, como asimismo solicitar a la ANDE la iluminación de la zona, a fin de mejorar la situación en la zona, realice tareas de señalización necesarias para brindar información clara para quienes transitan por el sector, y realice un estudio técnico a fin de colocar una pequeña rotonda en la confluencia de las calles Espíritu Aranda y Santa Ana, con la señalización correspondiente.
81. N° 6.466/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Trinidad, quienes reclaman que la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP) ha dejado en pésimas condiciones la calle Itapúa y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a la inquietud planteada por los vecinos.
82. N° 6.467/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, proceda a la colocación de reductores de velocidad y al arreglo de la Avda. Venezuela, en las inmediaciones de la INERAM – Prof. Dr. Juan Max Boettner.
83. N° 6.468/17, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que, por medio de la Comisión de Asuntos Sindicales y el Departamento de Desarrollo y Bienestar del Personal, dependientes de la Dirección de Recursos Humanos de la Intendencia Municipal, proceda a realizar el pago al funcionario Cristian Ramón Montiel González, con C.I. N° 3.476.758, jornalero, quien cumple funciones de chofer en la Dirección de Aseo Urbano en la Unidad recolectora de basura y no percibe el pago desde hace un año.
84. N° 6.469/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la construcción del asfalto en la calle Antequera entre 36 Proyectadas y 39 Proyectadas, del Barrio Santa Rosa de Lima.
85. N° 6.470/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle 17 Proyectadas entre Capitán Figari y Rojas Silva, del Barrio Obrero.
86. N° 6.471/17, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y retiro de basuras de la calle Estados Unidos casi Capitán Fulgencio Leguizamón, del Barrio Ricardo Brugada. Se adjuntan fotografías del lugar.
87. N° 6.472/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que al Colegio Nacional de E.M.D. “Profesor Juan Ramón Dahlquist” se le entregue una placa recordatoria y un pergamino de reconocimiento por los 75 años de incansable labor a favor de la comunidad asuncena y paraguaya.
88. N° 6.473/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la construcción del



asfaltado de la calle José Enrique Rodó entre José Asunción Flores y Teodoro S. Mongelós.

89. N° 6.474/17, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y al retiro de basuras de la calle 27 Proyectadas entre Brasil y Estados Unidos.
90. N° 6.475/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la zanja del Arroyo Morotí, ubicada sobre Parapití entre 35 y 36 Proyectadas. Se adjuntan fotografías.
91. N° 6.476/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al entubamiento del cauce hídrico existente en la calle Overava, desde Prócer Juan Manuel Iturbe hasta la Avda. Santísima Trinidad. Se adjuntan fotografías.
92. N° 6.477/17, de los Concejales Gilberto Antonio Apuril y Javier Pintos, a través de la cual presenta un Proyecto denominado “Servicio Comunitario en Asunción”, el cual consiste en la implementación de la figura del “Servicio Comunitario” como pena complementaria a la pecuniaria, en el Reglamento General de Tránsito. Se adjuntan los detalles del proyecto en cuestión.
93. N° 6.478/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Carmelitas, quienes manifiestan su preocupación ante los trabajos de ampliación de la Clínica “10 de Octubre”, ubicada sobre la calle Pastor Filártiga entre Corrientes y Padre Abdala, que actualmente produce varias molestias, puesto que al no contar con estacionamiento para los pacientes, acaparan toda la calle, dificultando el tránsito en la zona y, en tal sentido, solicita una serie de medidas a llevar a cabo al respecto, las cuales se detallan en la minuta de referencia.
94. N° 6.479/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual se hace eco de funcionarios dependientes de la Dirección de Zoonosis, quienes manifiestan su inquietud respecto a las medidas adoptadas por la actual Jefatura de la Unidad, que afecta en forma directa a los trabajos de campo que competen a la dependencia, incumpliendo la reglamentación vigente. En ese contexto, mencionan una serie de irregularidades respecto a la organización y administración de trabajos designados, lo cual afecta a la logística de los funcionarios para la obtención de mejores resultados y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que se suspenda temporalmente la aplicación de la vacuna antirrábica, considerando las denuncias de los funcionarios mencionados, respecto a las irregularidades que se llevan a cabo en dicha Unidad, como asimismo, solicita informes a SENACSA, con relación a los hechos mencionados en la minuta de referencia.
95. N° 6.480/17, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias correspondientes, proceda a la fiscalización y a informar respecto a una construcción que se realiza en la calle Carlos Antonio López y De la Conquista, puesto que la misma, según denuncias, no cuenta con indicaciones de la empresa constructora a cargo, como asimismo, si la misma cuenta con los permisos municipales correspondientes.
96. N° 6.481/17, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, informe en cuanto a los proyectos de construcción de sistemas de alcantarillado sanitario, mediante convenios de cooperación,



en el año 2005, entre la Municipalidad de Asunción, la ESSAP y la SEAM, así como de las obras ejecutadas en el marco de las mismas en el Barrio San Pablo, sobre desagüe cloacal.

97. N° 6.482/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe respecto al historial de vacunas del año 2017, donadas del Centro Antirrábico Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública, como asimismo, la vigencia del convenio existente entre la Municipalidad de Asunción y el Centro Antirrábico Nacional, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
98. N° 6.483/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la vía institucional correspondiente, proceda al retiro de la basura existente en la intersección de la Avda. Pozo Favorito con la calle Comandante Campos y la reparación de las veredas que se hallen deterioradas.
99. N° 6.484/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la calle Albino Mernes entre Cruz del Chaco y Cruz del Defensor, del Barrio Villa Morra.
100. N° 6.485/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la calle Congreso de Colombia entre Avda. Santísima Trinidad y Coronel Aranda y a la instalación de basureros municipales en las inmediaciones del predio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de promover la prevención y control de la contaminación por eliminación indebida de residuos.
101. N° 6.486/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la designación de cinco agentes de la Policía Municipal de Tránsito para prestar servicios permanentes de acompañamiento y educación vial en las cercanías del Seminario y del Colegio San Pedro y San Pablo, sobre la calle Celsa Speratti entre Radio Operadores del Chaco y la Avda. Juvelino Kubitschek, del Barrio Mburicaó.
102. N° 6.487/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, realice un estudio técnico y presupuestario para la construcción de una bicisenda desde la Plaza Santa Teresa hasta la intersección con la calle Gumersindo Sosa.
103. N° 6.488/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal la denominación de una calle con el nombre de “Zacarías Porfirio Olmedo Miranda”, quien se distinguiera como arpista en el ámbito nacional e internacional, teniendo en cuenta las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.
104. N° 6.489/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a realizar un estudio técnico, con el fin de determinar la conveniencia del traslado de la parada de ómnibus existente sobre la Avda. Mcal. López y Gral. Mariano Melgarejo, para su unificación con el refugio asentado en la intersección con la calle Manuel Frutos Pane.
105. N° 6.490/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare Visitante Ilustre de la Ciudad de Asunción, al Dr. John Calvin Maxwell, experto en liderazgo, por los fundamentos expuestos en la minuta de referencia.



106. N° 6.491/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual hace referencia a la inhabilitación del predio del Estadio del León Condou, para la realización de eventos comerciales, la cual establece la Resolución JM/N° 5.686/2013 y, en ese sentido, solicita una excepción a la resolución mencionada, con el fin de realizar una Conferencia de entrenamiento de liderazgo transformacional, a ser dictada por el experto en liderazgo John Maxwell, los días 14 y 15 de setiembre del corriente año.
107. N° 6.492/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Herrera, quienes peticionan la limpieza, poda de árboles, corte de pasto, pintura y arreglo de bancos y juegos infantiles en la Plazoleta Herrera, ubicada entre las calles Sucre y Cnel. Cabrera y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, dé curso a lo solicitado, a fin de recuperar el referido espacio público.
108. N° 6.493/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual hace referencia al auge en el negocio del despacho a domicilio y a la necesidad resguardar y garantizar dicho servicio, por lo que propone que las personas que realizan dicha función lleven cascos y chalecos reflectantes, en los que figure, de manera bien visible, el número de dominio del vehículo, estableciendo que la omisión de dicha medida será considerada “falta grave” y, en consecuencia, las autoridades podrán retener el vehículo y la licencia de los conductores que no cumplan con la disposición. En ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones competentes, estudie la propuesta realizada.
109. N° 6.494/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual se hace eco de vecinos residentes en las inmediaciones de la Plaza Madres Paraguayas, del Barrio San Pablo, quienes reclaman la falta de limpieza y arreglo de la misma, así como la falta de iluminación en sus alrededores, lo que constituye un peligro para las personas que transitan por la zona, por lo que solicitan, a más del arreglo del espacio público, la instalación de cámaras en las esquinas de las calles Guatambú, Mby’a, Nivaclé y Suboficial Benítez y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, dé curso favorable al pedido de los recurrentes.
110. N° 6.495/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual hace referencia al calamitoso estado en que se encuentra el Parque de la Solidaridad, ubicado en la calle Tte. Díaz Pefaur y Stella Maris, el cual fue construido por el M.O.P.C. En ese sentido, y teniendo en cuenta el potencial del referido espacio, hoy afectado por el abandono, solicita a la Intendencia Municipal y a las Comisiones correspondientes, el estudio de los siguientes puntos: 1) La transferencia del Parque de la Solidaridad a la Municipalidad de Asunción, atendiendo y considerando la ausencia actual del M.O.P.C.; 2) La presencia de funcionarios de Áreas Verdes y Policía Municipal, en forma permanente; y 3) Solicitar a la ANDE, la iluminación del mencionado espacio.
111. N° 6.496/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual hace referencia a la nota del Ing. Esteban Ríos Ayala, Intendente Municipal de la Ciudad de Villa Hayes, ingresada en Mesa Central de Entradas de la Intendencia Municipal, como Expediente N° 19.555/2017, en la que se comunica y manifiesta expresamente, para lo que hubiere lugar en derecho, que la Empresa EMPO Ltda. & Asociados no podrá instalarse y mucho menos realizar actividad alguna dentro del distrito municipal de Villa Hayes, de conformidad a las ordenanzas vigentes en dicha ciudad. En ese sentido, solicita que las Comisiones correspondientes se expidan al respecto.



***INFORME:**

1. N° 65/17, de los Concejales Josefina Kostianovsky y Víctor Hugo Menacho, en carácter de Presidenta y Miembro, respectivamente, de la Comisión Especial del FONACIDE, a través del cual informan que la Dirección Ejecutiva del FONACIDE, en respuesta a la Nota N° 39/2017, remitió los informes sobre los montos actualizados con respecto a las obras que se encuentran en ejecución, en distintas escuelas.